INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRARÁ SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL, EL PRÓXIMO JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NO. 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33, 58, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4, 11, APARTADO A, FRACCIÓN I, 12, 13, FRACCIÓN I, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha cuatro de marzo del año en curso.

2. Informes de actividades que rinde la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, al Consejo General del propio Instituto, correspondientes al cuarto trimestre de 2012:

    i) Programático-Presupuestal y del ejercicio del gasto 2012, y
    ii) Sus actividades.

3. Dos proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se aprueban:

    a) La convocatoria al 6º concurso de debate juvenil, y
    b) La convocatoria al 7ºconcurso infantil y juvenil de cuento

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el Acuerdo ACU-853-12 aprobado el 11 de diciembre de 2012, para el destino del producto de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de Participación Ciudadana celebrados en 2011 y 2012, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.

5. Asuntos generales.